



de veinte y seis años.

SALLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA

ta y dos reales y treinta y en mis textificaciones por el ca
ballero Comisario acordaron que con testimonio de este acuer
do pase a la Junta de Propia para su libranza.

Mes

Hallandose vacantes las Plazas de Jueces ejecutores al pre
sente mes de Mayo acuerdo la Audiencia de Barce y hauiendose
ejecutado todo a los S.^{os} Diego Gomez y Juan Pedro
Indiana Regidores.

Se acordó en el ayuntamiento que se firmasen los

Por parte de Jueces Juan Montalvan Arco

Joseph Pexer
D. Memaria

En la M. N. y M. D. de Barce a once de Mayo de mil se
teientos sesenta y siete años se Juntaron a consejo los S.^{os} Don
ca Justicia y Regimiento de ella en la Sala que acostumbraba
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su
Majestad y utilidad de esta Republica acordaron el señal
Juan Salanco el consejo de su Magestad en Alcalde
Honorario del crimen de la Real Chancilleria de Granada

